 Área Metropolitana de Cúcuta. ▲▶▼◀▶▲▶	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PE-F02-1-13	
		FECHA 13/03/2023	VERSIÓN 1
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS		Página 1 de 1	

Contratista:	GERMAN ALVERY BONILLA RINCON	Identificación:	C.C. No. 5534532
Contrato No.	075-2026	Fecha del contrato:	13/01/2026
Objeto del contrato:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA RELACIONADO CON ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO QUE REQUIERA EL ÁREA METROPOLITANA.		
Dependencia	SUBDIRECCION DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.		
Supervisor:	MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ		
Fecha del informe:	19/05/2026	Periodo del Informe:	13/04/2026 – 12/05/2026
CDP No.:	075 -2026	CDP Adicional:	
CRP No.:	075 - 2026	CRP Adicional:	
Valor periodo cobrado:	\$ 3.000.000	Pago No. /de	4/8 % de Avance 50%
Planilla de aportes No.	4651058641	Periodo pagado:	Abril de 2026

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
1. Atender las consultas elevadas por los usuarios y personal interno de la entidad.
Las consultas solicitadas fueron atendidas con prontitud y oportunidad.
2. Revisar y dar concepto sobre los procesos de contratación que adelante la entidad.
Se coadyuvo en el análisis jurídico correspondiente al informe del Convenio Interadministrativo No. 00005665 del 07 de noviembre de 2025, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, cuyo objeto corresponde a: “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2024540010004 FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA” . Que la Subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura del AMC, realizara en pro de establecer que la misma sea relevante y que guarde relación con las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y de planeación adelantadas durante el periodo comprendido desde el levantamiento de la suspensión del convenio hasta la fecha, lo anterior en cumplimiento de las obligaciones y actividades establecidas en el convenio, en especial aquellas orientadas a la revisión documental, estructuración técnica del proyecto, validación de condiciones del predio, análisis de disponibilidad de servicios públicos y consolidación de los documentos requeridos para el futuro proceso contractual correspondiente a la licitación pública para la construcción del Centro de Bienestar Animal del Municipio de San José de Cúcuta.

AMC. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CONVENIO NO. 5666 DEL 2020

ALIANZA ESPERANZAS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPN 202440000 FORMULACION DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION, ADECUACION, DOTACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO PRECONTRACTUAL

MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ
Subdirectora de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura

ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA
Ciudad de Santander

C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia | www.amc.gov.co | 027 3966463 - 027 3966468

AMC. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO

El presente informe presenta el estado de avance y las actividades desarrolladas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0000000 del 27 de noviembre de 2020, suscrito entre la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, cuyo objeto corresponde a "ALIANZA ESPERANZAS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPN 202440000 FORMULACION, DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION, ADECUACION, DOTACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".

El convenio tiene como finalidad garantizar la autorización técnica, administrativa y financiera necesaria para el desarrollo integral del proyecto Centro de Bienestar Animal del Municipio de San José de Cúcuta, contemplando componentes de formulación, diagnóstico, estudios técnicos, diseños e implementación.

El presente contiene la información relevante relacionada con las actividades técnicas, administrativas y de planeación adelantadas durante el periodo comprendido desde el levantamiento de la autorización del convenio hasta el día de hoy, en cumplimiento de las obligaciones y actividades establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 0000000 de 2020, específicamente aquellas orientadas a la revisión documental, actualización técnica del proyecto, validación de documentos del punto ambiental de carácter público y coordinación de los documentos requeridos para el Multi proceso precontractual correspondiente a la construcción, estudio, diseño e implementación del Centro de Bienestar Animal del Municipio de San José de Cúcuta.

ITEM	DESCRIPCION
CONVENIO No.	0000000 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	ÁREA METROPOLITANA DE CUCUTA
NET	807191374
CLASE	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
ADSCRIBICION	CONTRATACION DIRECTA
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
SELECCION	
OBJETO	ALIANZA ESPERANZAS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPN 202440000 FORMULACION, DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION, ADECUACION, DOTACION E IMPLEMENTACION DEL

C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia | www.amc.gov.co | 027 3966463 - 027 3966468

AMC. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	10.000.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO	10.000.000.000
FORMA DE PAGO	Los recursos asignados por el Municipio serán transferidos al Área Metropolitana mediante un cheque de ordenación a una cuenta autorizada para el uso de la zona de libre comercio de Cúcuta.
SENO	202440000
DEPENDENCIA EJECUTIVA	SECRETARIA DE GOBIERNO
ORGANISMO DEL GASTO	CAROLINA LUJÁN ALVAREZ
RESPONSABLE LEGAL AMC	JUAN CARLOS BOTICARIO
SUPERVISOR	PIERO TORRES "DIEGO" LUJANO - DIRECTOR TÉCNICO DEL BIENESTAR ANIMAL
CDP MUNICIPIO DE CUCUTA	Nº 0000174 DEL 31 DE NOVIEMBRE DE 2020
RP MUNICIPIO DE CUCUTA	Nº 0000174 DEL 31 DE NOVIEMBRE DE 2020
RUBRO	2.3.2.2.000 - Construcción y servicios de la construcción
PROCESO	TABLA 113, MESES Y VENCIMIENTOS PAGADOS
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA INICIAL DE SUSPENSIÓN No. 1	31 DE DICIEMBRE DE 2020
TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2020
SUSPENSIÓN No. 1	30 DE DICIEMBRE de 2020 a partir del 31 de enero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021
PROCESO DE VENCIMIENTO DE SUSPENSIÓN No. 1	31 DE MARZO DE 2021
PERIODO TOTAL DE SUSPENSIÓN	000 (0) MESES Y CUATRO (4) DIAS CALENDARIO APROXIMADAMENTE
CAUSAS DE SUSPENSIÓN	Interdicción para el ejercicio, proceso de inspección, verificación de un uso del suelo, gestión del riesgo, estado de alerta y disponibilidad de servicios públicos.

C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia | www.amc.gov.co | 027 3966463 - 027 3966468

AMC. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CONVENIO NO. 5666 DEL 2020

ALIANZA ESPERANZAS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPN 202440000 FORMULACION DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION, ADECUACION, DOTACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

V. VISITA TECNICA Y REUNION CON ACUERDO VEREDAL

De acuerdo con las alternativas planteadas para garantizar el abastecimiento de agua del proyecto, el día sábado 04 de mayo de 2022 se realizó una visita técnica al sitio de ejecución de la obra del Centro de Bienestar Animal.

Durante la jornada se adelantó reunión con representantes del acueducto venedal del sector en compañía de funcionarios de la Secretaría de Gobierno, secretaria de Infraestructura y personal técnico relacionado con la estructuración del proyecto con el propósito de analizar las condiciones reales de presencia del servicio y evaluar la viabilidad de las alternativas identificadas.

Como resultado de la reunión, el acueducto venedal manifestó que actualmente podría suministrar servicio de agua corriente durante aproximadamente seis (6) horas diarias, situación que requiere atención técnica adicional para determinar la viabilidad operativa del proyecto y las posibles soluciones complementarias que deben adoptarse dentro del alcance técnico.



C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia | www.amc.gov.co | 027 3966463 - 027 3966468

AMC. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CONVENIO NO. 5666 DEL 2020

ALIANZA ESPERANZAS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPN 202440000 FORMULACION DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION, ADECUACION, DOTACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VI. ACTIVIDADES ACTUALES

Actualmente el Área Metropolitana de Cúcuta continúa adelantando actividades técnicas, jurídicas, administrativas y de planeación orientadas a la implementación integral del proyecto y el desarrollo de la obra precontractual prevista para el futuro proceso de selección contractiva de la obra, estudio, diseño e implementación del Centro de Bienestar Animal del Municipio de San José de Cúcuta.

Centro de las actividades que actualmente se encuentran en ejecución se detallan las siguientes:

- Revisión técnica integral de la documentación suministrada por la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta, incluyendo información precontractiva, urbanística, ambiental, de servicios públicos y documentos técnicos relacionados con el proyecto.
- Análisis y validación de las alternativas técnicas de abastecimiento de agua potable y tratamiento térmico adelantadas por la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Comunitarios con el propósito de determinar la opción más viable para garantizar la futura operación del Centro de Bienestar Animal.
- Gestión y validación de conceptos técnicos y certificaciones de Necesidad Relacionada con la prestación de servicios públicos comunitarios, incluyendo abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y disposición del servicio de energía eléctrica entre las entidades competentes.



C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia | www.amc.gov.co | 027 3966463 - 027 3966468

AMC. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

CONVENIO NO. 5666 DEL 2020

ALIANZA ESPERANZAS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SPN 202440000 FORMULACION DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION, ADECUACION, DOTACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VI. ACTIVIDADES ACTUALES

Actualmente el Área Metropolitana de Cúcuta continúa adelantando actividades técnicas, jurídicas, administrativas y de planeación orientadas a la implementación integral del proyecto y el desarrollo de la obra precontractual prevista para el futuro proceso de selección contractiva de la obra, estudio, diseño e implementación del Centro de Bienestar Animal del Municipio de San José de Cúcuta.

Centro de las actividades que actualmente se encuentran en ejecución se detallan las siguientes:

- Revisión técnica integral de la documentación suministrada por la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta, incluyendo información precontractiva, urbanística, ambiental, de servicios públicos y documentos técnicos relacionados con el proyecto.
- Análisis y validación de las alternativas técnicas de abastecimiento de agua potable y tratamiento térmico adelantadas por la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Comunitarios con el propósito de determinar la opción más viable para garantizar la futura operación del Centro de Bienestar Animal.
- Gestión y validación de conceptos técnicos y certificaciones de Necesidad Relacionada con la prestación de servicios públicos comunitarios, incluyendo abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y disposición del servicio de energía eléctrica entre las entidades competentes.

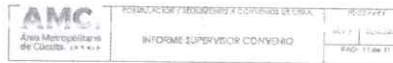
C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia | www.amc.gov.co | 027 3966463 - 027 3966468



- Estructuración y elaboración de los estudios previos, estudio técnico del sector, anexo técnico, matriz de riesgos, requisitos habilitantes y demás documentos necesarios para el inicio del proceso precontractual bajo modalidad de licitación pública.
- Definición y consolidación de las alcances técnicos, componentes especializados y productos requeridos para las etapas de estudios, diseños, licitacionamiento, permisos y construcción del proyecto.
- Revisión normativa relacionada con infraestructura de bienestar animal, operación veterinaria, saneamiento básico, manejo de residuos bioambientales, permisos ambientales y requisitos técnicos aplicables al proyecto.
- Consolidación de las obligaciones técnicas, entregables, especificaciones, consultorías y análisis de viabilidad que harán parte del futuro proceso contractual, buscando garantizar una adecuada planeación y minimizar riesgos asociados a modificaciones contractuales, sobrecostos o deficiencias técnicas durante la ejecución del proyecto.
- Estructuración del futuro proceso precontractual y contractual para la ejecución integral del proyecto, garantizando que el mismo cuente con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para su adecuada ejecución.

VI. CONCLUSIONES

1. Desde el levantamiento de la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 0000895 de 2022, el Área Metropolitana de Cúcuta ha venido adelantando actividades técnicas, administrativas, jurídicas y de planeación orientadas a la estructuración integral del proyecto Centro de Bienestar Animal del Municipio de San José de Cúcuta, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica, operativa y financiera.
2. Se realizó la recepción, revisión y análisis de la documentación técnica y administrativa suministrada por la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta, permitiendo consolidar información prestat, urbanística, ambiental y de servicios públicos necesarios para el fortalecimiento de la estructuración del proyecto, y la preparación del futuro proceso contractual.
3. Producto de la revisión técnica y documental adelantada, se identificó que actualmente el proyecto no cuenta con viabilidad definitiva en materia de servicios públicos domiciliarios, especialmente respecto a la disponibilidad de energía eléctrica por parte de CENSA E.S.P., así como en la definición de estufones.



- Módulo integral para abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, razón por la cual el proyecto contiene en etapas de estructuración, análisis y validación técnica.
4. Se adelantó visita técnica al predio ubicado en el corregimiento donde se proyecta la ejecución del proyecto, así como reunión con representantes del acudido, concejal del sector y funcionarios de la administración municipal, permitiendo identificar las condiciones reales de prestación del servicio de agua y las limitaciones actuales existentes, información que resulta fundamental para la adecuada planeación y estructuración técnica del proyecto.
 5. Con fundamento en los análisis técnicos realizados y en las alternativas planteadas por la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, actualmente se continúa adelantando la validación técnica de posibles soluciones relacionadas con abastecimiento de agua, manejo de aguas residuales y demás componentes de infraestructura básica requeridos para garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del proyecto.
 6. Paralelamente, el Área Metropolitana de Cúcuta continúa desarrollando la etapa precontractual del proyecto, adelantando la elaboración y consolidación de estudios previos, estudio técnico del sector, anexo técnico, matriz de riesgos, requisitos habilitantes, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para el futuro proceso de licitación pública correspondiente a la consultoría, estudios, diseños y construcción del Centro de Bienestar Animal.
 7. Las actividades adelantadas hasta la fecha se encuentran orientadas a fortalecer el proceso de planeación establecido en la Ley 80 de 1993, buscando minimizar riesgos asociados a deficiencias técnicas, modificaciones contractuales, sobrecostos o retrasos durante la futura ejecución del proyecto, garantizando así una adecuada estructuración técnica, jurídica y financiera de la iniciativa.

ING. MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ
Subdirectora de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura
Superior

REVISADO POR:	FECHA:
REVISADO POR:	FECHA:

3. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.

Se realizó lo pertinente a la revisión jurídica de los procesos y que corresponden a la Subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura del AMC, actividad realizada con los demás asesores y equipo de Gestión de Calidad del AMC, dentro del que esta:

Formulación y seguimiento de convenios

- PE-02-P4-F2 PLAN DE ACTIVIDADES
- PE-02-P4-F4 LISTA DE CHEQUEO OBRA

Se desarrolló análisis entre las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación del AMC adoptado a través de Resolución No. 066 de 2021. En el que se pudo establecer que el mismo contiene información plasmada en el marco normativo y conceptual, en razón de ello se observó que el mismo no contienen una metodología como tal frente a los procesos esenciales que son requisito legal en los procesos de contratación pública, etapas; Precontractual, Contractual y Pos contractual, de acuerdo a las diferentes modalidades de selección dispuesta en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, entre otras normas que aplican. Este análisis se realizó con ayuda del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA; SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA Y CONVENIOS**



Área Metropolitana de Cúcuta.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

PE-F02-1-13

FECHA 13/03/2023

VERSIÓN 1

Página 4 de 4



RESOLUCION METROPOLITANA DE 2021

066-2021

DE 2021

Por medio de la cual se actualiza el Manual de Contratación del Área Metropolitana de Cúcuta.

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 1325 de 2013, la Ley 60 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1083 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la actividad contractual del Área Metropolitana de Cúcuta se rige en cuanto a los procesos de ejecución del contrato, la asignación y ejecución de los recursos estatales, a los previstos del artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 485 de 1996, que establece como principios generales de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, imparcialidad y publicidad y el dispuesto por la Ley 80 de 1985 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", así como a las normas que la modifican.

Que conforme a la Ley 1425 de 2013, en su art. 33 los contratos que celebren las Áreas Metropolitanas de contratación se lo dispusieron en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que, el Área Metropolitana de Cúcuta cuenta con un manual de contratación expedido mediante Resolución No. 022 de 29 de abril de 2013.

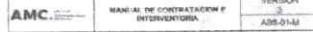
Que el Decreto 1062 de 2015 en su artículo 2.2.2.3.3 de la Sección 5 establece "Las Entidades Estatales deben contar con un Manual de contratación al cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto establece Colombia Compra Eficiente."

Que se hace necesario la actualización del manual de contratación del Área Metropolitana de Cúcuta, acorde con las normas vigentes que en materia de contratación Estatal se han expedido con posterioridad y acorde con los lineamientos generados establecidos por Colombia Compra Eficiente para la expedición de manuales de contratación con relación a los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y obtener la utilidad de quienes intervienen en ella.

CÚCUTA, CALDAS, 13 DE MARZO DE 2023

www.amc.gov.co

3155100 - 3191130



2. DETERMINACIONES IMPORTANTES EN MATERIA DE CONTRATACION

2.1 Definiciones contractuales
Acta de liberación de los contratos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal y que sirve para señalar el inicio del plazo pactado para la ejecución o cumplimiento del contrato.

Acta de cancelación de contratos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la extinción del contrato por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Acta de modificación de contratos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se modifica el objeto, precio, condiciones de pago o cualquier otro elemento esencial del contrato.

Acta de cumplimiento de contratos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara el cumplimiento del contrato.

Acta de recepción de los trabajos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la recepción de los trabajos por parte del contratista.

Acta de entrega de los bienes: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los bienes por parte del contratista.

Acta de entrega de los servicios: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los servicios por parte del contratista.

Acta de entrega de los resultados: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los resultados por parte del contratista.

Acta de entrega de los documentos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los documentos por parte del contratista.

Acta de entrega de los materiales: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los materiales por parte del contratista.

Acta de entrega de los equipos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los equipos por parte del contratista.

Acta de entrega de los vehículos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los vehículos por parte del contratista.

Acta de entrega de los muebles: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los muebles por parte del contratista.

Acta de entrega de los inmuebles: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los inmuebles por parte del contratista.

Acta de entrega de los derechos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los derechos por parte del contratista.

Acta de entrega de los valores: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los valores por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos por parte del contratista.

Acta de entrega de los certificados: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los certificados por parte del contratista.

Acta de entrega de los diplomas: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los diplomas por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de propiedad: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de propiedad por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de posesión: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de posesión por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructo: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructo por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

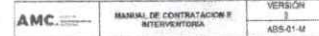
Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.

Acta de entrega de los títulos de usufructuario: Documento que suscriben las partes signatarias de un contrato estatal, en el cual se declara la entrega de los títulos de usufructuario por parte del contratista.



3. IDENTIFICACION DE ACTORES PARTICIPANTES EN LA CONTRATACION DE LA ENTIDAD

3.1 Identificar

Tiene la representación legal del Área Metropolitana de Cúcuta Actúa como ordenador del gasto y debe suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que contengan decisiones que generen efectos jurídicos y que no estén expresamente delegadas en otro funcionario de la administración, de acuerdo con la asignación de competencias y funciones contenidas en el marco que la confiere la delegación de funciones.

3.2 Áreas involucradas en contratos, de acuerdo a las funciones asignadas en el Manual de Funciones

- a. Subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.
- b. Subdirección de Proyectos y Coordinación Interinstitucional.
- c. Subdirección Tránsito Público.
- d. Subdirección Administrativa y Financiera.

Para referencias a dependencias de la entidad, dirigidas por servidores públicos que no son un cargo de nivel directivo, quien, dentro de lo posible, debe de ser el encargado de coordinar o regular toda la gestión de contratación de la respectiva área.

Como jefe del Área involucrada, tiene a su cargo, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) Las actividades de planeación y oportunidades de los procesos de contratación.
- 2) Los proyectos de pliego de especificaciones.
- 3) Solicitar la publicación, actualización e inclusión de información en el SICOP.
- 4) Realizar labores de supervisión cuando sean del caso.
- 5) Coordinar la acción y funcionamiento del Comité de Evaluación.
- 6) Vigilar el cumplimiento del programa del proceso de selección.
- 7) Solicitar los apoyos técnicos, logísticos, administrativos que se requieran.
- 8) Solicitar la asesoría técnica y legal que se requieran.
- 9) Formular, con la colaboración de los funcionarios que se requieran, para la firma del contrato, los documentos, actas y otros administrativos que sustentan la gestión contractual.
- 10) Aceptar, analizar y dar respuesta a las observaciones formuladas a los proyectos de pliego de especificaciones.
- 11) Vigilar por que se cumpla los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.



NIT. 800153197-0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

SUPERVISION DE CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA Y CONVENIOS

SUBDIRECCION DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

San José de Cúcuta 2023

C.C. Belívar Local A-22 Cúcuta - Colombia www.amc.gov.co 607 5956365 - 607 5956366



NIT. 800153197-0

Tabla de contenido
INTRODUCCION 3
OBJETIVO 3
ALCANCE 3
CAPITULO I: FORMATOS Y ACTAS A UTILIZAR EN LOS CONTRATOS DE OBRA
Acta aprobación de pólizas 5
Acta de inicio 6
PAGO DE ANTICIPO 15
Actas de Avance Parcial 18
Acta de Ajuste a los Estudios y Diseños 19
Acta de Suspensión 19
Acta de Liquidación 19
Copias de Formatos y Actas de Contratos Interadministrativos 19
Modificación aprobación de Items no previstos 21
CAPITULO II: FORMATOS Y ACTAS A UTILIZAR EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA
Acta de inicio 25
PAGO DE ANTICIPO 31
Informes de Supervisión Parcial 35
Acta de Ajuste o Modificación 35
Acta de Liquidación 35
Adición en valor 36
CAPITULO III: FORMATOS Y ACTAS A UTILIZAR EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Acta de inicio 36
Actas de Seguimiento Parcial 36
Acta de Ajuste o Modificación 40
Acta de Suspensión 40
Acta de Retiro 40


C.C. Belívar Local A-22 Cúcuta - Colombia www.amc.gov.co 607 5956365 - 607 5956366

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta. ▲▶▼◀▶	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PE-F02-1-13	
		FECHA 13/03/2023	VERSIÓN 1
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS		Página 5 de 5	

4. Emitir conceptos jurídicos y brindar acompañamiento en favor de la dirección del AMC en los temas que estime necesario de conformidad con las funciones legales y reglamentarias de la entidad.

Se proyectó solicitud de expedición de concepto jurídico dirigido a la Oficina Jurídica del AMC en virtud al Convenio Interadministrativo No. 00005665 del 07 de noviembre de 2025, celebrado entre la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta, cuyo objeto corresponde a: **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APOYO FINANCIERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2024540010004 FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**. La solicitud proyectada pretende que se expide concepto jurídico a fin de la certeza que la planeación, estructuración y ejecución del proceso contractual este acorde a las normas que aplican al respecto, en especial las previstas en el Estatuto General del Contratación Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2294 de 2023, Resolución No. 0122 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Cúcuta, en el Manual de Contratación del AMC adoptado a través de Resolución No. 066 de 2021, así como la Jurisprudencia y doctrina de la Honorable Corte Constitucional y del Consejo de Estado, ello en razón a las disposiciones en materia funcional del AMC previstas en el Manual de funciones, Requisito y Competencias Laborales de la Planta de Empleos del Área Metropolitana de Cúcuta, adoptado a de Resolución No. 018 de 2024, en razón a las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura del AMC, en materia de contratación pública, ello con el objeto de establecer si dentro de la estructura orgánica y funcional del AMC cual otra dependencia tiene injerencia y/o responsabilidad en el proceso citado, lo anterior conforme lo dispone el numeral 3 del Manual de Contratación del AMC adoptado a través de Resolución No. 066 de 2021.

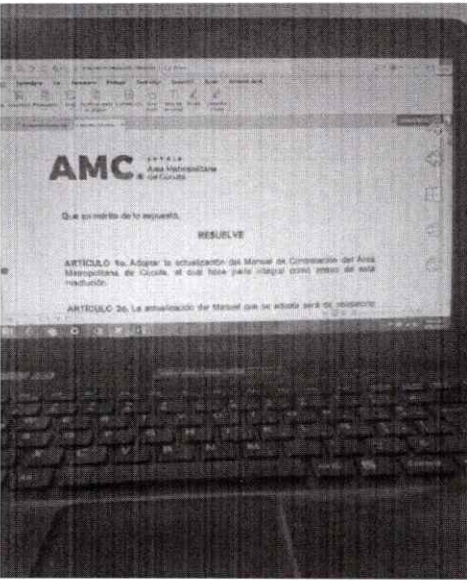
IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARTICIPANTES EN LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.

 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PE-F02-1-13	
	FECHA 13/03/2023	VERSIÓN 1
Área Metropolitana de Cúcuta. ▲▶▼◀▲▶	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	
	Página 6 de 6	

<p>AMC. Área Metropolitana de Cúcuta NIT. 800153197-0</p> <p>San José de Cúcuta, 13 de mayo de 2026</p> <p>PARA: MARIA EUGENIA ARANAT DIAZ Jefe Oficina Jurídica - AMC</p> <p>DE: MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ Subdirectora de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura - AMC</p> <p>ASUNTO: Solicitud de concepto jurídico Consejo Interadministrativo SOM - CI - 003 - 2026 Contra: No. 0002955 Del 07 de noviembre de 2025 suscrito entre el AMC y el Alcalde de San José de Cúcuta.</p> <p>OBJETO: 2026- 219 ALIAR ESPLENDOR Y RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APROYO FRANCISCO PARRA, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EPRN 20164201004 FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ACQUISICIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.</p> <p>Concordia saluda:</p> <p>En relación con el convenio interadministrativo suscrito en el asunto del presente y en razón a que lo pertinente con los procesos de planeación inherentes a la ejecución del mismo tratan sobre esta subsección, de ello teniéndose en cuenta el acto de ratificación suscrito entre las partes el pasado 13 de enero de 2026 y el acto de prorrogación suscrito el 12 de marzo de 2026 por las razones expuestas en los actos citados, teniéndose que lo correspondiente con el término de la ejecución del contrato No. 0002955 Del 07 de noviembre de 2025, a la fecha ya está realizado.</p> <p>En ese orden y de acuerdo a las disposiciones legales y normativas que aplican, expresamente lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1735 de 2015, válidos de manera retroactiva en la medida que el convenio suscrito en el que se establece lo conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación del AMC adoptado a través de Resolución No. 001 de 2021 y en el Manual de Funciones, Rangos y Competencias Laborales de la Plurista de Empleo de Área Metropolitana de Cúcuta adoptado a través de Resolución No. 016 de 2024, además de las funciones y competencias asignadas a la Subsección de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura del AMC, en materia de contratación pública, en esta ocasión de obras de carácter jurídico a fin de saber si dentro de la estructura orgánica y funcional del AMC que obra dependiente tiene competencia y/o responsabilidades en la estructuración de todos los procesos y procedimientos que son inherentes a la ejecución del Convenio Interadministrativo y del contrato No. 0002955 Del 07 de noviembre de 2025.</p> <p>C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia www.amc.gov.co 607 9956163 607 9956168</p>	<p>AMC. Área Metropolitana de Cúcuta NIT. 800153197-0</p> <p>Lo anterior en razón a que es innegativo para esta subsección el tener certeza y claridad jurídica acerca de lo que está en la estructuración en los actos de planeación, formulación, programación y ejecución del Convenio Interadministrativo que en esta ocasión nos ocupa.</p> <p>En espera pronta y positiva a mi solicitud.</p> <p>Atentamente,</p> <p>ING. MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ Subdirectora Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.</p> <p>_____ Firma</p> <p>C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia www.amc.gov.co 607 9956163 607 9956168</p>
--	--

5. Proyectar y/o revisar (según sea el caso) las proyecciones de respuestas a los requerimientos y resoluciones para garantizar su aplicación legal.

Se proyectó respuesta a requerimiento del Departamento Nacional de Estadística DANE, a *Notificación de inicio de operativo de recolección DNI Fase 2_2026*. - Solicitud diligenciamiento aplicativo Directorio Nacional de Infraestructura. En ese mismo sentido cuando así se requirió proyecte las respuestas que fueron así solicitadas.

<p>AMC. Área Metropolitana de Cúcuta NIT. 800153197-0</p> <p>San José de Cúcuta, 14 de mayo de 2026.</p> <p>Señores DANE E.S.D.</p> <p>ASUNTO: Notificación de inicio de operativo de recolección DNI Fase 2_2026 - Solicitud diligenciamiento aplicativo Directorio Nacional de Infraestructura.</p> <p>Concordia saluda:</p> <p>Conforme a lo requerido me permito informar que el Área Metropolitana de Cúcuta AMC identificada con NIT 800153197, en el periodo de tiempo requerido en el operativo referenciado en el asunto del presente, que en ese periodo el AMC no realizó obras de infraestructura alguna, conforme lo requiere el marco muestral del 'Indicador de Producción de Obras Civiles (POC)', relacionado con el proceso de actualización del Directorio Nacional de Infraestructura (DNI).</p> <p>En ese orden lo requerido se tiene a la información suministrada por el AMC el 10 de septiembre de 2025, en virtud de ello no fue necesario el diligenciamiento de los formularios por ustedes suministrados.</p> <p>Atentamente</p> <p>ING. MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ Subdirectora Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura</p> <p>_____ Firma</p> <p>C.C. Bolívar Local A-22 Cúcuta - Colombia www.amc.gov.co 607 9956163 607 9956168</p>	
--	--


6. Brindar apoyo en la revisión de la respuesta de acciones de tutela y derechos de petición presentados en contra de la entidad.

En el periodo informado no se presentaron, acciones de tutela o derechos de petición en contra de la entidad.

7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

En cumplimiento de las actividades y/o obligaciones establecidas conforme al objeto contractual, se participó en actividades de trabajo en equipo, junto a demás contratistas y funcionarios del AMC en acciones correspondientes a capacitación en Control y Tiempo de Respuestas de PQRS y de actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo y mediciones del clima laboral.



 Área Metropolitana de Cúcuta.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PE-F02-1-13	
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	FECHA 13/03/2023	VERSIÓN 1
		Página 8 de 8	

II. COMPROMISOS ADQUIRIDOS / RECOMENDACIONES
 Los que la ejecución del contrato determine y/o por requerimientos legales surjan.

III. EVIDENCIAS	F	M	Lugar de consulta
Proyección de respuesta a Oficios y/o Correspondencia		X	Archivo digital.
Informes mensuales.		X	Archivo digital.
Revisión de procesos solicitados		X	Archivo digital.
Reuniones Institucionales y/o de apoyo técnico y jurídico		X	Archivo digital.


F: Evidencia Física M: Evidencia magnética
 Lugar de consulta: Mencione donde queda la información (correo institucional, en archivo físico de la entidad, cargado en algún software, aplicativo, etc.)

ANEXOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PAGO:

- Planilla de aportes con los pagos a seguridad social, pensión y riesgos profesionales

German Alvery Bonilla Rincón

Contratista German Alvery Bonilla Rincón
C.C. 5.534.532


 Área Metropolitana
 de Cúcuta

RADICAL - 00696
Cabnela
 20 MAY 2026
 HORA: *4:22 PM*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 5534532
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALVERY BONILLA RINCON	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 11 MZ 34 LT 530 VIDELSO	TELÉFONO: 5565059
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4651058641	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996585228

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 288.000
SUBTOTAL:					1	\$ 288.000
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS			1	\$ 225.000
SUBTOTAL:					1	\$ 225.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 9.400
SUBTOTAL:					1	\$ 9.400

VALOR SIN MORA:	\$ 522.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 522.400

CERTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO


...(Inciso 1 del Parágrafo 2 del artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del] Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)...

CERTIFICA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo GERMAN ALVERY BONILLA RINCON, Identificado con cedula de ciudadanía No. 5.534.532, expedida en los Patios norte de Santander, vinculado mediante contrato por prestación de servicios profesionales y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Informo que **no hare uso de costo y deducciones** asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por **SERVICIOS PERSONALES** originados en el contrato suscrito con la entidad

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del decreto 2231 de 2023.

Atentamente.



Doc. GERMAN ALVERY BONILLA RINCON
Abogado



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CL 11 MZ 34 LT 530 VIDELSO CUCUTA DEPARTAMENTO: 02-INDEPENDIENTE PROVADA UNICO CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO		5634832 GERMAN ALVERRY BONILLA RINCON NORTE DE SANTANDER 5568059 I-INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act NO		NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):		4651058641 2026 0 2026/04/28 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES abril AÑO 2026 INDEPENDIENTES 2026 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9090586228	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000	\$ 288.000
SUBTOTALES:											\$ 288.000	\$ 288.000

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES		APORTES	MORA
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000
SUBTOTALES:											\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RFP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN		VALOR ADRES	APORTES	MORA
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400
SUBTOTALES:											\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400

DATOS DEL COTIZANTE															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	IRET	IPL	IPL	IPL	IPL	VSEP	VET	RELN	COM	ICE	EMA	VAC	AVP	VCT	RFP	PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES									
																									ADMIN	IBCF	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBCF	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBCF	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBCF	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 5534832	BONILLA GERMAN ALVERRY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS			\$ 1.800.000		NO																		25-14 COLPENSIONES	1.800.000	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 288.000	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 1.800.000	\$ 225.000	\$ 0	\$ 225.000	14-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.800.000	5534832	\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 522.400